Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINCE.

En la Carta orden de 3 Mrd. y guardando las Ds
prevenidas a este Rmo. Ruego a Dios me g.e a V.S. muchos
Años. Madrid 2 de 1715 = Besa la mano de V.S. su mayor
Rnto. de mes y Año = S.r Dn. M.s y Muy Leal Vasallo
D. Cartagena.

Enterada esta Ciudad de lo contenido en Carta orden, y Sabia en razon, lo que
a Pedido Bonete en el Expediente Zenareso y Guardian de esta
por Años, y Bastantto que por Mrd. seda providencia como se pide
a su S.r en la carta Orden que vuelve en la Buelta el S.r Dn Bern
gero. y del Estado y del despacho Universal de la marina de
tiene Vuelto Copia. al S.r D. Pablo de Mugo y Quar
ano Corrr. como asimismo lo pone en noticia de esta
dho S.r y respecto que sobre Este asumpto tiene deducidos mu
y nueva m. y producido Su Recaudo ante Mrd. para que se
mantenerlo en su antiguada posesion. en que a estado en
fuerza de los Titulos que le asisten, y aprovan. de inmemo
rial Buelto. Acuerda que en que se escriva a esta prevencion de S
Excelencia esta Ciudad. Cumple nuestro deseo. a dho Angel
S.r D. Lo. Y Sobre esta misma R.l. las D.s Vezes que
reze la Misma. y cuidado. Diego Lopez Lopez del Refer
impreso. Esta Entregada esta ciudad de la dha Vezes
de Mrd. y correspondiendo a la Razon. en que el S.r Dn
Clapa. Responden a su Mag.d Mas Jeneralle en